



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de diciembre 2017

Res. CD -ECO N° 526/17

Expte. N° 6434/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1303/17, mediante la cual se acepta la renuncia interpuesta por la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, DNI N° 12.959.069, al cargo de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante Res. DECECO N° 159/16, se designó a la Cra. Sánchez de Chiozzi en el cargo de referencia, desde el día 01 de junio de 2016.

**Que** la mencionada Profesora eleva nota con fecha 26 de diciembre del año en curso, por la cual presenta su renuncia indeclinable al cargo señalado.

**Que** de acuerdo a lo establecido por el Artículo 117 inciso "k" del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta "Atribución del señor Decano", se expresa: "Designar y remover a los titulares de las Secretarías, con acuerdo del Consejo Directivo".

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/17 de fecha 27.12.17.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Otorgar acuerdo** a la Res. DECECO N° 1303/17, mediante la cual se acepta la renuncia interpuesta por la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, DNI N° 12.959.069, al cargo de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, a partir del 1° de febrero del año 2018, en virtud del Artículo 117 inciso "k" de Estatuto de esta Universidad.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

  
Cp. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cp. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa